

**Proceso de Compra por Debajo del Umbral para la Adquisición de Medallas para el Reconocimiento al Mérito Estudiantil de este Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).**

19/02/18

**Ficha Técnica**

No. Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Medallas de 3*3 pulgadas de Reconocimiento al Mérito Estudiantil, de metal, color oro, terminación sin brillo, con grabado en relieve y banda de color azul institucional, según diseño propuesto. Se requiere muestra.	Unidad	12
ACTIVIDADES		PERÍODO DE EJECUCIÓN	
1. Convocatoria a participar en Compra Directa por Debajo del Umbral.		Lunes 19 de febrero de 2018	
2. Recepción de Propuestas Técnicas. Documentos requeridos: 1-Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) actualizada, 2-Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) actualizada, 3-Registro Mercantil actualizado, 4- RPE que se encuentre en estado activo, 5- Imagen y Ficha Técnica de lo Ofertado.		<b>Hasta el martes 20 de febrero de 2018 más tardar las 2:00pm.</b> Remitir vía correo electrónico a: <a href="mailto:naguasvivas@itla.edu.do">naguasvivas@itla.edu.do</a>	
3. Recepción de Propuesta Económica. Documento requerido: Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).			
4. Evaluación de Ofertas.		Martes 20 de febrero de 2018	
5. Adjudicación.		Martes 20 de febrero de 2018	
6. Notificación de la Adjudicación.		Martes 20 de febrero de 2018	
7. Entrega de Servicios.		Miércoles 21 de febrero de 2018	

**Informaciones Importantes**

\*Cumplir con las especificaciones técnicas es indispensable para adjudicar lo requerido, las mismas se encuentran detallada en el formulario de oferta económica (SNCC.F.033).

\*La cotización debe ser entregada en el formato requerido, debido a que es el documento estándar suministrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

\*El incumplimiento con la fecha de entrega y con las especificaciones técnicas del bien y/o servicio a contratar invalida la oferta y se procederá a adjudicar al siguiente oferente que certifique los renglones que le fueren indicados. Queda a consideración de la entidad contratante aplicar esta medida si se incumple con uno de los items adjudicados.

\*Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Además, demostrar que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual, esto así en cumplimiento al numeral 2, artículo 8 de la ley 340-06.

\*Debe estar registrado como Beneficiario del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

\*Es indispensable el cumplimiento con el Art. 14 de la Ley 340-06 y que su RPE se encuentre en estado activo.

\*Para obtener mayor información respecto de este proceso, puede contactarnos a través del correo electrónico [compras@itla.edu.do](mailto:compras@itla.edu.do) y/o al Departamento de Compras, teléfono 809-738-4852 ext. 227 y 242. Fax 809-549-9388.

\*No se admiten discrepancias de Denominación Social entre los documentos legales de la Empresa.



**Departamento de Compras ITLA**

Firma y Sello del Oferente